

Bases legales concurso de fotos de Bizkaia para el calendario de INMOBILIARIA ARTEA 2025-2026:

ORGANIZADOR Y OBJETO

La empresa, INMOBILIARIA ARTEAGOITIA S.L., NIF B48482103, DIRECCIÓN: CALLE VIUDA DE EPALZA, 13, PB 2 D, 48005, BILBAO- VIZCAYA, en adelante INMOBILIARIA ARTEA, va a llevar a cabo un concurso de fotografía para seleccionar 12 fotografías entre los participantes que formen parte del calendario corporativo de 2025.

La participación es gratuita y tendrán derecho a participar todas las **personas físicas, mayores de edad, con residencia en España y seguidores de la cuenta de @arteainmobiliaria en Instagram o Facebook**, que cumplan con los requisitos detallados a continuación.

Instagram/Facebook no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario es consciente que está proporcionando su información a INMOBILIARIA ARTEA. La información que proporciona se utilizará para gestionar la participación en el concurso, comunicarle el premio y para gestionar su entrega.

El concurso se realiza única y exclusivamente con fines publicitarios y promocionales.

Para participar, el usuario deberá:

- **Mandar la foto de Bizkaia a arteainmobiliariadigital@gmail.com. En alta calidad, horizontal y con tus datos personales (nombre, teléfono y usuario de redes sociales).**
- **Seguirnos en Instagram ([@arteainmobiliaria](https://www.instagram.com/arteainmobiliaria)) y/o Facebook ([Inmobiliaria Artea](https://www.facebook.com/InmobiliariaArtea))**
- **Si se publica la foto a tu feed/historias y nos menciona contabilizará como una participación extra.**

Las fotografías deberán ser originales y de autoría del usuario que las publique, pudiéndose realizar con dispositivos móviles o cámaras fotográficas.

No se aceptarán fotografías en las que niños o personas sean reconocibles. En ninguno de los casos será válida la participación de fotografías en las que pueda verse la cara de niños o adultos.

La participación en la promoción implica la cesión gratuita de derechos de explotación (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) de los materiales presentados a la misma en cualquier formato on-line y off-line. La participación supone dar el consentimiento a INMOBILIARIA ARTEA para la utilización

de su imagen en el material publicitario relacionado con la presente campaña. En todo caso el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este concurso.

El participante declara expresamente y garantiza que las imágenes presentadas al concurso gestionado por INMOBILIARIA ARTEA han obtenido las autorizaciones necesarias para la presentación al mismo en materia de derechos de autor y derechos de imagen. Asimismo, declara que estas autorizaciones han sido obtenidas directamente de los sujetos que aparezcan en las imágenes presentadas, independientemente del formato en el que éstas se encuentren, y habiéndoles informado acerca de la finalidad a la que se destinará sus imágenes.

El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a INMOBILIARIA ARTEA con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le imponga a INMOBILIARIA ARTEA por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de la imagen presentada de las redes sociales y/o la descalificación del participante.

Cumplidos estos requisitos, se considera que se está haciendo referencia al concurso y, por tanto, que acepta las condiciones de participación detalladas en las presentes bases legales. La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de INMOBILIARIA ARTEA.

Se podrá participar en el concurso a partir del 1 de octubre de 2025 a las 12:00h hasta el 19 de octubre de 2025 a las 23:59h.

Las 12 fotos del calendario las seleccionará un gran jurado, el equipo de Artea.

Todas las fotos que participen en el concurso se expondrán al equipo de Artea Inmobiliaria el día 21/10 para que las personas del equipo realicen una votación anónima.

Se seleccionarán también hasta 6 fotos extra de reserva, que serán seleccionadas para el calendario en caso de que alguno de los participantes no haya cumplido con todos los requisitos del concurso.

Una vez confirmados los requisitos de participación de los 12 seleccionados, realizaremos el sorteo del premio, [la cesta gourmet](#). Además, todos los seleccionados para el calendario serán premiados con una botella de vino tinto Crianza 2020 Edición Especial de Artea Inmobiliaria, Puente del EA, y una [botella AOVE Aceituna Solidaria](#); además de llevarse un ejemplar de calendario de mesa y pared con su foto.

PREMIO AL GANADOR DEL SORTEO:



PREMIO A TODOS LOS SELECCIONADOS CON SUS FOTOS PARA EL CALENDARIO:



En caso de que los usuarios seleccionados no respondan en un plazo de 24 horas INMOBILIARIA ARTEA se reserva el derecho de seleccionar ganadores de reserva que cumplan con las condiciones de participación.

En casos de fuerza mayor, INMOBILIARIA ARTEA podrá suspender el concurso, comunicando tal circunstancia a los participantes.

El premio de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de la persona premiada, ni sustituido por su contravalor en metálico. La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock de este y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

Contactaremos con los seleccionados por privado para asignarles el premio y

coordinar la entrega presencial en INMOBILIARIA ARTEA. En dicho contacto, se solicitarán datos de identificación (nombre y apellidos, y DNI). Los ganadores deberán proporcionar la información solicitada en un plazo de 24 horas. De no ser así, perderán el derecho a reclamar el premio. Su puesto lo pasará a ocupar el siguiente reserva del concurso, que cumpla con las condiciones de las bases legales.

La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a INMOBILIARIA ARTEA para la utilización de su imagen identificativa en el material publicitario y de difusión y promoción relacionado con la presente campaña. En todo caso los ganadores están de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con esta promoción. En cualquier caso, se solicitará permiso para publicar en redes sociales una foto en la recogida del premio.

Los participantes agradecidos podrán renunciar al premio, pero no podrán cederlo a otra persona. En este caso se adjudicará el premio a la siguiente reserva del concurso.

En caso de no recibir comunicación alguna, tanto de aceptación, como de renuncia, una vez vencido el plazo desde la remisión de la comunicación al participante, se entenderá que éste ha renunciado al premio, quedando INMOBILIARIA ARTEA facultada para hacer uso de este.

Estas bases legales estarán a disposición de los participantes en los perfiles sociales de INMOBILIARIA ARTEA y [página web](#).

La participación en la promoción supone la aceptación por parte de los participantes de las presentes bases y del criterio de la INMOBILIARIA ARTEA en cuanto a la resolución de posibles incidencias relacionadas con la misma. INMOBILIARIA ARTEA podrá descalificar a participantes que hayan incumplido las bases de la promoción.

La participación en el concurso supondrá la incorporación de los datos personales de los participantes en el Sistema de Información de INMOBILIARIA ARTEA para la gestión de dicha participación.

Únicamente serán tratados con la finalidad adicional de reproducir, utilizar o difundir su nombre, apellidos y/o imagen personal del agradecido en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, sin que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, en caso de que se cuente con el consentimiento expreso del agradecido o de su representante legal, según proceda.

Asimismo, se informa de la posibilidad en cualquier momento y ante cualquier controversia relacionada con el tratamiento de los datos de carácter personal, de presentar una reclamación ante la autoridad de control, así como ejercitar los

derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas respecto de los datos personales, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante comunicación dirigida al domicilio social de INMOBILIARIA ARTEA, con dirección Viuda de Epalza nº 13, Bilbao, 48005, Bizkaia.